



REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDIA

03 NOV 2014

ANGOL,

2018

81

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_

**VISTOS:**

a) El correo electrónico de fecha 03 de Noviembre del 2014 enviado por el Administrador Municipal Señor Juan Francisco Almendras Opazo, que solicita asignación de vehículo, camioneta Toyota año 1998 Placa Patente RT-93-63 a la Unidad de Operaciones de la Municipalidad de Angol y asignar además como conductor Suplente de la Maquinaria Grúa Orquilla, Placa Patente CK.JR.34 del año 2010, a cargo del funcionario a Contrata **SR. JORGE LEONARDO RIQUELME SALAZAR**, Cédula de Identidad N°08.681.398-K, Escalafón de la Planta Auxiliares Grado 18 de la E.U.M, a contar del 03 de Noviembre hasta el 31 de Diciembre 2014;

b) El Decreto N° 2034 de fecha 21 de Octubre 2014 que nombra en calidad de Contrata, a contar del 01 de Noviembre del 2014 al 31 de Diciembre 2014, al **SR. Jorge Leonardo Riquelme Salazar**, Cédula de Identidad N° 08.681.398-k, grado 18º de la E.U.M. de la Planta Auxiliares de la Municipalidad de Angol;

c) El D.F.L. N° 799 del año 1974, que regula el uso y circulación de Vehículos Estatales.

d) La resolución N° 1600 del 30 de Octubre del 2008, Contraloría General de la República, normas sobre exención del trámite de toma de razón;

e) El Art. N° 63 letra f) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, sobre Bienes Municipales de uso Público de la Comuna.

f) Las facultades que confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998 y sus modificaciones.

**DECRETO:**

1. **DESIGNASE** a cargo de la camioneta Toyota año 1998 Placa Patente RT-93-63 de la Unidad de Operaciones de la Municipalidad de Angol y asignar además como conductor Suplente de la Maquinaria Grúa Orquilla, Placa Patente CK.JR.34 del año 2010, al funcionario a Contrata **SR. JORGE LEONARDO RIQUELME SALAZAR**, cédula de identidad N° 08.681.398-K, grado 18º de la E.U.R. de la Planta Auxiliares, conductor del Depto. de Operaciones y mientras sean necesarios sus servicios, a contar del 01 de noviembre al 31 de diciembre 2014.

2. Póngase en conocimiento del presente Decreto de los Deptos y/o Unidades Municipales que corresponda.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



MARIO BARRAGAN SALGADO  
CONTADOR AUDITOR  
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/MBS/pvp.  
**DISTRIBUCIÓN:**

- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
- C.C. UNIDAD CONTROL INTERNO
- DEPTO. OPERACIONES
- C.C. CARPETA PERSONAL
- C.C. SR. JORGE RIQUELME S.
- C.C. TRANSPARENCIA
- SECRETARÍA MUNICIPAL
- ARCH. OF. DE PARTES



OBDULIO VALDEBENITO BURGOS  
ALCALDE DE LA COMUNA